

## IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### SERVICIO GALLEGO DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la relación de personas aspirantes definitivamente seleccionadas en el concurso-oposición para el ingreso en las categorías de técnico/a superior en higiene bucodental y técnico/a superior en imagen para el diagnóstico, y se inicia el plazo para la elección de destino.*

Mediante la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud, de 26 de diciembre de 2024 (*Diario Oficial de Galicia* núm. 251, de 31 de diciembre), se habilitó el plazo de un mes para que las personas aspirantes seleccionadas en el proceso selectivo para el acceso a las categorías de técnico/a superior en higiene bucodental y técnico/a superior en imagen para el diagnóstico, convocado por la Resolución de 14 de diciembre de 2022 (*Diario Oficial de Galicia* núm. 3, de 4 de enero de 2023), presentasen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

La base novena de la Resolución de 14 de diciembre de 2022 (*Diario Oficial de Galicia* núm. 3, de 4 de enero de 2023), de convocatoria del proceso selectivo, dispone que las personas aspirantes que, dentro del plazo fijado, no presentaran la documentación o del examen de ella se dedujera que carecen de alguno de los requisitos para participar en el presente proceso selectivo no podrán ser nombradas personal estatutario fijo y quedarán anuladas sus actuaciones.

La misma base dispone que, comprobada la documentación de todas las personas aspirantes aprobadas, la Dirección General de Recursos Humanos publicará en el *Diario Oficial de Galicia* la relación de las personas aspirantes definitivamente seleccionadas, las plazas que se les oferten y el procedimiento y el plazo para que estas manifiesten su opción por los destinos ofertados.

En virtud de lo expuesto, comprobada la documentación de las personas aspirantes y finalizados los plazos de impugnación administrativa contra la Resolución de 26 de diciembre de 2024 por la que se hacen públicos los acuerdos de los tribunales en las categorías de técnico/a superior en higiene bucodental y técnico/a superior en imagen para el diagnóstico, relativos a la baremación definitiva de la fase de concurso y a la publicación de las personas aspirantes seleccionadas, esta dirección, como órgano convocante del proceso,

#### RESUELVE

Primero. Publicar como anexo I la relación de personas aspirantes definitivamente seleccionadas en el concurso-oposición para el ingreso en las categorías de técnico/a su-



terior en higiene bucodental y técnico/a superior en imagen para el diagnóstico, según el orden que, en aplicación de las bases de la convocatoria, deberá seguirse a efectos de la adjudicación de destino.

Segundo. Aprobar la relación de destinos que se ofertan a las personas aspirantes seleccionadas en este proceso para cada una de las categorías y que figura como anexo II de esta resolución.

Tercero. Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, para que las personas aspirantes que constan en el anexo I de esta resolución seleccionen telemáticamente, a través del sistema de información Fides/expedient-e, los destinos ofertados por orden de prelación.

En el procedimiento de selección de destinos resultarán de aplicación las bases aprobadas por la Resolución de esta dirección de 28 de mayo de 2020 (*Diario Oficial de Galicia* núm. 109, de 5 de junio).

Las personas aspirantes que, en este plazo y conforme al procedimiento establecido, no seleccionen ningún destino o no resulten adjudicatarias de ninguno por el que hayan optado, no podrán ser nombradas personal estatutario fijo y quedarán sin efecto todas sus actuaciones en este proceso.

Tras la finalización del plazo de selección de destinos, se publicará en la página web del Servicio Gallego de Salud ([www.sergas.es](http://www.sergas.es)) un listado informativo de adjudicación de destinos.

Cuarto. De conformidad con la base 10.4 de la convocatoria, a fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, en el supuesto de situaciones en las que las personas seleccionadas, por diversos motivos, no continúen en el proceso, se cubrirá la baja con la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación en la relación de seleccionadas, por el orden de prelación que resulte de la lista definitiva con independencia del turno de acceso.

Concretamente, se llamará a la siguiente persona aspirante en los supuestos de:

- Renuncias a los derechos derivados del proceso selectivo.
- No reunir los requisitos establecidos en la convocatoria para el desempeño de la plaza.
- No presentar la documentación requerida.



- No formular elección de plaza en tiempo y forma conforme al procedimiento establecido.
- No producirse la toma de posesión en la plaza adjudicada.
- Ser declarada en situación de excedencia sin derecho a reserva de plaza con efectos desde el mismo día de la toma de posesión.

En los supuestos previstos en el apartado anterior, no se modificará la elección de plaza realizada con carácter previo al nombramiento, adjudicándose a las nuevas personas aspirantes las plazas resultantes de las citadas situaciones.

Quinto. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante este órgano directivo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o se podrá impugnar directamente, en la jurisdicción contencioso-administrativa, en los términos de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Santiago de Compostela, 21 de agosto de 2025

La directora general de Recursos Humanos  
P.D. (Acuerdo de 29.7.2025)  
Begoña Caamaño del Castillo  
Subdirectora general de Gestión de Profesionales



**ANEXO I****Personas aspirantes seleccionadas**

Técnico/a superior en higiene bucodental								
Nº de orden	DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Nota oposición	Formación	Experiencia profesional	Otras actividades	Puntuación total
1	***9278**	RODRIGUEZ RIOS, MARTA	LI	49,375	8,000	26,840	2,800	87,015
2	***3608**	RODRIGUEZ GARCIA, M. DE LA ENCARNACION	LI	50,375	8,000	25,000	2,600	85,975
Técnico/a superior en imagen para el diagnóstico								
1	***3521**	TEIJIDO FERREIRO, NOELIA	LI	51,500	8,000	28,000	2,800	90,300
2	***7059**	GARCIA VAZQUEZ, ANGELA	LI	55,625	8,000	22,841	2,400	88,866
3	***6592**	DOMINGUEZ NOGUEIRAS, JOSE RAMON	LI	51,875	8,000	28,000	0,980	88,855
4	***8791**	LOPEZ VILA, SILVIA MARIA	LI	48,250	8,000	27,780	2,800	86,830
5	***2373**	MENDEZ DIAZ, PABLO	LI	48,750	8,000	28,000	2,000	86,750
6	***1139**	NUÑEZ MARTINEZ, MARIA CRISTINA	LI	46,250	8,000	28,000	4,000	86,250
7	***6424**	VALIN BERMUDEZ, ANA BELEN	LI	46,000	8,000	28,000	4,000	86,000
8	***5207**	NOGUEIRA RODRIGUEZ, CONCEPCION	LI	46,500	8,000	28,000	2,800	85,300
9	***9462**	ALVAREZ ESTEVEZ, SANDRA	LI	49,500	8,000	25,400	2,200	85,100
10	***8056**	FERNANDEZ LEMA, MARISOL	LI	55,625	8,000	16,658	4,000	84,283
11	***1341**	SERRARIO GONZALEZ, SUSANA MARIA	LI	46,875	8,000	28,000	1,400	84,275
12	***9083**	GARCIA LOPEZ, MARIA CONCEPCION	DI	50,000	8,000	14,800	2,400	75,200

Acceso: DI: discapacidad general; LI: libre.

(\*) Se oculta parcialmente el número de documento nacional de identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

**ANEXO II****Relación de destinos ofertados**

Categoría	Centro directivo	Centro	Concello	Quenda	Nº prazas
Técnico/a superior en imagen para el diagnóstico	A.S. de Lugo, A Mariña y Monforte de Lemos	Complejo Hospitalario Universitario de Lugo	Lugo	-	4
Técnico/a superior en imagen para el diagnóstico	A.S. de Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras	Complejo Hospitalario Universitario de Ourense	Ourense	-	2
Técnico/a superior en imagen para el diagnóstico	A.S. de Santiago de Compostela y Barbanza	Complejo Hospitalario Universitario de Santiago	Santiago de Compostela	-	3
Técnico/a superior en imagen para el diagnóstico	A.S. de Vigo	Complejo Hospitalario Universitario de Vigo	Vigo	-	3
Técnico/a superior en higiene bucodental	A.S. de Lugo, A Mariña y Monforte de Lemos	A Fonsagrada-Becerreá	A Fonsagrada-Becerreá	Mañana	1
Técnico/a superior en higiene bucodental	A.S. de Vigo	Val Miñor	Nigrán	Tarde	1